

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Orden de 17 de diciembre de 2019, por la que se dispone el nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Mediante Orden de 9 de octubre de 2017, se dispuso el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de dicho Consejo General aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

La presente orden se dicta tras las distintas reestructuraciones orgánicas operadas desde dicha orden, con los consecuentes cambios, tanto en las distintas Consejerías, como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el relevo en los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, al objeto de mantener actualizada la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En su virtud, a tenor de lo establecido en los artículos 7 y 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 1 del Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,

D I S P O N G O

Primero. Nombramiento de vocales.

1. El nombramiento como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de las siguientes personas:

Titulares:

- Doña Beatriz Barranco Montes, Directora Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

- Doña María del Carmen Poyato López, Directora General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

- Don Eugenio Benítez Montero, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

- Doña María Rosario de Santiago Meléndez, Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

- Don José María de Torres Medina, Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias.

- Don Juan Carlos Aunión Ruiz, Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

- Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

- Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

Suplentes:

- Doña Elena Lobillo Chacón, Jefa de Servicio de Fomento y Planes de Actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

- Don Alfredo Bolaños Ruiz, Jefe del Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

- Doña Natalia Silvia Márquez García, Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

- Don Jesús M.^a Arman Jiménez, Jefe de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

- Doña Nuria Queraltó Hernández, Responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del SAS.

- Don José Joaquín Real Heredia, Jefe de Servicio de Gestión de personal no docente de la Consejería de Educación.

- Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

- Don José Antonio Amate Fortes, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

2. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Titulares:

- Doña Renée Scott Avellaneda.
- Don Manuel Carlos Alba Tello.
- Doña María Dolores Gessa Sorroche.
- Don Joaquín Caro Ledesma

Suplentes:

- Doña Victoria Olalla Acosta.
- Don Ricardo López Perona.
- Doña Tania López Rico.
- Don Juan Carlos García Argenté.

3. El nombramiento, como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas de Andalucía:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Titulares:

- Doña Nuria Martínez Barco.
- Doña Yolanda Carrasco Tenorio.

Suplentes:

- Doña Elizabeth García Fernández.
- Don Rafael Rodríguez Carracedo.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Titulares:

- Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
- Doña María Socorro Acosta Hernández.

Suplentes:

- Don Juan Carlos Lebrón Moreno.
- Doña Rosario Hernández Ferrusola.

Segundo. Dejar sin efecto la Orden de 9 de octubre de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Tercero. La presente orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 2019

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo